

Covid-19

Recomendaciones preventivas para
empresas del rubro construcción



Covid-19


MUTUAL
de seguridad
somos CChC®



COVID-19: Recomendaciones preventivas para empresas del rubro construcción

I. Antecedentes

El avance de la pandemia SARS-CoV-2 en Chile y el mundo ha significado un enorme cambio en todo ámbito de la sociedad, incluido el mundo del trabajo, el cual ha tenido que adaptarse rápidamente siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria internacional y nacional con el objetivo común de disminuir la transmisión de la COVID-19.

En nuestro país el artículo N° 184 del Código del Trabajo obliga a los empleadores a “tomar todas las medidas necesarias para proteger la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones de higiene y seguridad en las faenas”. Con todo, el Decreto supremo N°594, Título II de saneamiento básico de los lugares de trabajo, en el párrafo I artículo II señala que los lugares de trabajo deberán mantenerse en buenas condiciones de orden y limpieza. Además, deberán tomarse medidas efectivas para evitar la entrada o eliminar la presencia de insectos, roedores y otras plagas de interés sanitario. Bajo este contexto, las empresas deben velar por el cumplimiento de ambas disposiciones legales, las que deben estar en concordancia con las medidas específicas de seguridad emanadas desde la autoridades y organismos sanitarios nacionales (Ministerio de Salud) e internacionales (Organización Mundial de la Salud OMS, Centro de Control de Enfermedades CDC y la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional OSHA, entre otras).

Dada la importancia del rubro de la construcción en Chile, se hace fundamental la protección de la salud y seguridad de estos trabajadores. Cada obra es un centro de trabajo en donde se reúnen gran cantidad de personas, las medidas preventivas en relación a COVID-19 deben ser correctamente implementadas y evaluadas continuamente, considerando además el dinamismo de la pandemia y la constante actualización de medidas, como, por ejemplo, las cuarentenas por comuna.

Se entrega a continuación una serie de recomendaciones y medidas preventivas específicas para el rubro de la construcción, las cuales pueden ser parte de un plan de acción que cada empresa desarrolle para enfrentar esta pandemia, en línea con las indicaciones de la autoridad sanitaria.

Prevención de riesgos en el ámbito de la construcción

La implementación de medidas preventivas es un proceso dinámico, el cual debe ser planificado y evaluado constantemente para asegurar la efectividad de estas y desarrollar planes de mejora en caso contrario. La evidencia científica ha demostrado que la efectividad de las medidas preventivas es mayor cuando se considera la participación activa de las y los trabajadores y/o sus representantes.



La OSHA indica que la mejor manera de controlar un peligro es eliminándolo sistemáticamente del lugar de trabajo, en vez de depender de los trabajadores para reducir su exposición. En el contexto de la pandemia COVID-19, cuando no es posible eliminar el peligro, las medidas de protección son, enumeradas de la más a la menos efectiva:

1. Controles de ingeniería.
2. Controles administrativos y prácticas de trabajo seguras.
3. Uso de elementos de protección personal (EPP).

Hay ventajas y desventajas para cada tipo de medida de control al considerar la facilidad de implementación, efectividad y costo. En la mayoría de los casos, será necesaria una combinación de medidas de control para proteger a los trabajadores de la exposición.

II. Recomendaciones generales y medidas preventivas

El objetivo de todas estas medidas es minimizar las posibilidades de exposición al virus entre trabajadores.

1. Limpieza y desinfección:

Las labores de limpieza y desinfección deben ser realizadas por personal previamente capacitado y contando con todos los elementos de protección persona (EPP) según Protocolo de Limpieza y Desinfección de ambientes COVID-19 del Ministerio de Salud. [CLICK PARA VER DOCUMENTO.](#) Se deberá designar a un encargado por obra que se asegure de la correcta implementación y continuidad de las medidas de prevención (dispensadores de alcohol gel, distanciamiento físico, etc.) Es importante además el llevar un registro respecto a todas las actividades de limpieza y desinfección realizadas. Las recomendaciones específicas son:

- Al inicio y al término de la jornada laboral, se deberán ventilar las instalaciones cerradas del recinto por al menos 20 minutos. Considerar ventilar también durante la jornada laboral.
- De forma frecuente durante y al término de la jornada laboral se deberán desinfectar con solución clorada todas aquellas superficies que se tocan frecuentemente: manillas de puertas, cascos, baños, vestidores, etc. La solución clorada corresponde a dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) por cada litro de agua. Mayor información disponible en: [CLICK PARA VER DOCUMENTO](#)
- Durante la jornada de trabajo y al finalizar esta se deberá disponer de toallitas en base a alcohol o solución clorada para desinfectar las herramientas manuales de uso compartido, entre cada uso por parte de distintos trabajadores.
- La limpieza tanto de superficies como de herramientas, se deben realizar con guantes adecuados para evitar lesiones dérmicas.
- Al término de la jornada de trabajo, se deberán desinfectar con solución clorada todos los EPP que lo permitan (cascos, máscara facial, cinturón portaherramientas, antiparras, etc.)

- Se deberá desinfectar la cabina de medios de transporte, carga u otros (grúas horquillas, transpaletas, cabina de sílice, etc.) cada vez que la utilice un nuevo trabajador y al final de la jornada de trabajo. El proceso de desinfección de vehículos se describe en el siguiente documento: [CLICK PARA VER DOCUMENTO](#)
- Los medios de transporte deben ser utilizados siempre con las ventanas abiertas.
- Además, se sugiere que las superficies de las mesas y sillas del casino sean lavables y se limpien constantemente. Esta acción deberá realizarse con especial énfasis antes de la llegada de cada turno de trabajadores.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.

2. Medidas de higiene para trabajadores

- Todo el personal que ingresa al recinto debe lavarse las manos según protocolo, por lo menos en las siguientes situaciones:
 - Al momento de ingresar al recinto, antes y después de ponerse la ropa de trabajo.
 - Al momento de retirarse del recinto, después de guardar la ropa de trabajo.
 - Antes y después de comer/hidratarse.
 - Antes y después de ir al baño.
 - Al momento de desinfectar EPP.
 - Posterior al realizar labores de limpieza y desinfección.
 - Cada vez que realice una nueva tarea o manipule objetos y/o herramientas sin EPP.
- Para el correcto cumplimiento del punto anterior, los trabajadores y trabajadoras deberán tener acceso continuo a agua, jabón, toallas de papel desechables y basureros de uso sin contacto manual.
- Poner a disposición de los trabajadores mascarillas para su transporte.
- Deberán disponerse dispensadores de alcohol gel (60-95%) para cuando no sea posible lavarse las manos. No se aconseja el uso de alcohol gel por más de 5 veces consecutivas. Si las manos están sucias (polvo u otros materiales), el alcohol gel no tendrá el efecto deseado, por lo que se aconseja el lavado con agua y jabón. En el caso de obras de edificación en altura o similares, se recomienda disponer de 1 dispensador por piso.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro entre trabajadores según lo permita el puesto de trabajo.
- Evitar saludar dando la mano o con beso en mejilla.
- Seguir las medidas de higiene respiratoria:
 - Toser o estornudar en el antebrazo (o un pañuelo desechable) y no directamente en la mano. Lavarse las manos posteriormente.
 - No tocarse la cara con las manos.
 - No escupir.

- No tocarse los ojos, nariz o boca.
- Los guantes de trabajo deben ser repuestos diariamente, en caso de no ser posible se recomienda limpiarlos diariamente, según lo permita el material de estos. En el caso de que la función que ejerce el trabajador lo permita, se sugiere utilizar guantes de látex el cual permite ser lavado con una solución clorada, y evita la dermatitis.
- Se recomienda lavar la ropa de trabajo de forma diaria después de la jornada laboral, por lo que deberán considerarse 2 vestimentas completas distintas para permitir correcto lavado y secado. Se recomienda disponer de 2 casilleros por trabajador para evitar contaminación cruzada en la vestimenta.
- En caso de utilizar botellas de agua para hidratación, estas deben ser de uso individual exclusivo, y de preferencia se deben almacenar en un lugar seguro.
- En caso de tener puntos de hidratación (bidón), este debe ser desinfectado diariamente, y utilizar vasos desechables. Además, todos los trabajadores se deben lavar las manos antes y después de utilizar el dispensador.
- Proveer de papel absorbente o servilletas a los trabajadores para que, durante sus desplazamientos a sectores de trabajo, baños, vestidores, y otros lugares, eviten el contacto directo al manipular manillas, abrir llaves, etc.

3. Implementar controles de ingeniería

Diseñe e instale controles de ingeniería para reducir o eliminar las exposiciones al virus protegiendo a todos los trabajadores y trabajadoras. Los ejemplos de controles de ingeniería incluyen:

- El acceso y la salida del recinto deberán estar separados, manteniendo el distanciamiento social recomendado de mínimo de 1 metro para evitar el contacto entre personas. De no ser posible, implementar barrera física o implementar medidas administrativas como el ingreso y salida diferidas o por bloque de trabajadores.
- Instalación de barreras físicas y/o demarcación en zonas de aglomeración, como por ejemplo casino, vestidores y duchas. Si el espacio de la obra no lo permite, implementar sistema de turnos.
- Instalación de barreras físicas como ventanas de vidrio o plástico transparente para personal de atención a trabajadores o público (personal de casino, bodega o “pañol”, oficina de ventas). Las superficies de las barreras deben ser lavables.
- Instalación de señaléticas en el piso (ej. demarcación de suelo), en lugares donde se realicen filas. (distancia mínima 1 metro).
- Instalar sistemas de recolección de polvo para evitar al máximo su exposición y así disminuir los reflejos de tos y estornudos por parte de trabajadores. Una alternativa puede ser humectar de forma continua los lugares donde existe polvo o polución de material.
- Proveer de papel absorbente o servilletas a los trabajadores para que, durante sus desplazamientos a sectores de trabajo, baños, vestidores, y



otros lugares, eviten el contacto directo al manipular manillas, abrir llaves, etc.

- Control de temperatura corporal y/o revisión visual del estado general de salud a todas las personas que ingresan a la obra o faena.

4. Implementar controles administrativos

- Designar grupos de trabajadores en turnos o espacios físicos diferentes con el objetivo de disminuir el contacto entre estos.
- Considerar horarios diferidos para la entrada y salida de trabajadores para disminuir las aglomeraciones.
- Considerar ingreso por turnos a los vestidores y duchas, para permitir una distancia mínima de 1 metro entre trabajadores.
- Las reuniones entre trabajadores deberán limitarse solo a aquellas esenciales para el funcionamiento del recinto. Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
- Considerar horarios diferidos para el descanso de los trabajadores.
- Las reuniones al inicio de la jornada laboral no deben tener más de 10 trabajadores. Además, se deberá resguardar la distancia mínima de 1 metro entre ellos. En este sentido, las reuniones podrían ser por cuadrillas preestablecidas en la organización del trabajo.
- Se recomienda que la hora de colación sea diferida entre grupos de trabajadores para disminuir aglomeraciones y permitir que en las mesas se mantenga una distancia mínima de 1 metro, con demarcación de espacios.
- Buscar alternativas para el marcaje de asistencia en caso de firma manual (evitar uso de lápiz por parte de los trabajadores).
- Buscar alternativas al pago de sueldo en efectivo.
- Cuando se utilizan vehículos de trabajo, solo los trabajadores necesarios podrán ingresar a este.
- Si las condiciones lo permiten, los medios de transporte y carga (grúas horquillas, transpaletas) deberán ser utilizados sólo por un trabajador por turno. De no ser posible, se recomienda desinfectar las cabinas de estos vehículos, entre un usuario y otro.
- Los empleados deben limitar el uso de herramientas y equipos de los compañeros de trabajo. En la medida en que las herramientas deben compartirse, la empresa proporcionará toallas a base de alcohol o solución clorada para limpiar las herramientas antes y después de su uso.
- En actividades de construcción y mantenimiento dentro de viviendas ocupadas, edificios de oficinas y otros establecimientos, es necesario considerar que las condiciones con respecto a las exposiciones a COVID-19 son particulares. Previo al ingreso de los trabajadores, se deberá evaluar los riesgos específicos para determinar mejores prácticas relacionadas con COVID-19.



5. Uso de Elemento de Protección Personal EPP

- Los EPP deben ser de uso personal exclusivo.
- Los EPP deberán ser desinfectados con solución clorada al final de la jornada laboral.
- Los EPP deberán guardarse de forma individual en bolsas plásticas cerradas en lugar seguro (locker o similar).
- Para aquellos trabajadores que en su puesto de trabajo no puedan mantener una distancia mayor a 1 metro con otro trabajador se recomienda uso de mascarillas, overol desechable, guantes y antiparras.
- Las mascarillas N-95 se utilizarán en aquellos puestos de trabajo que normalmente la requieren dada las condiciones de ventilación o el material particulado al que se encuentran expuestos los trabajadores de la construcción.

6. Gestionar el acceso de visitantes

Se deberá tener un protocolo respecto a la visita de personas externas al recinto como son el personal de transporte o fiscalizadores.

- Coordinar y planificar con anticipación las visitas.
- Comunicarse con las visitas un día antes para indagar sobre la presencia de síntomas respiratorios (fiebre, tos, dificultad respiratoria). Las personas sintomáticas no deberán ingresar al recinto.
- Se deberá limitar al máximo el ingreso de visitas al recinto. Tomar temperatura y declaración de estado de salud con datos de contacto
- Contar con EPP desinfectadas en una bolsa plástica individual cerrada para cada uno de los visitantes.

- Limitar los recorridos dentro del recinto a la menor cantidad posible según lo permitan los objetivos de la visita (ej. fiscalización).
- Establezca protocolos para monitorear, administrar y capacitar a todos los visitantes al recinto:
 - Todos los visitantes deben lavarse las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos al momento de ingresar al recinto y de forma frecuente según la duración de la visita.
 - Todos los visitantes deben seguir las precauciones de higiene respiratoria mientras se mantienen en el recinto, especialmente en áreas comunes.
 - Informar a los visitantes sobre el uso apropiado de EPP de acuerdo con la política actual de visitantes de las instalaciones.

III. Recomendaciones para la gestión preventiva de recursos humanos

1. Implementar políticas y prácticas de apoyo a los trabajadores según la situación sanitaria

- Monitoreo continuo de la situación sanitaria a nivel nacional, regional y comunal, específicamente respecto a la implementación de cuarentenas por comuna.
- Asegurar permisos y flexibilidad horaria de entrada y salida en caso de trabajadores que habiten en comunas donde se implemente cuarentena.
- Mantener políticas flexibles en caso de permisos por situaciones de contingencia (ej. cuidado de hijos, enfermedad de miembro de grupo familiar directo, etc.).
- Revise las políticas de recursos humanos para asegurarse de que estas sean consistentes con las recomendaciones de la autoridad sanitaria.
- Identificar trabajadores críticos para la operatividad de la obra. Tomar resguardos adicionales para evitar contagio de este grupo.

2. Monitorear la presencia de síntomas respiratorios en los trabajadores

- Al ingreso de la jornada preguntar a todos los trabajadores por la aparición de síntomas respiratorios (fiebre, dolor de garganta, tos).
- Identificar al personal que se encuentre dentro de los grupos de riesgo (personas mayores, crónicos, gestantes, etc.) y considerar la reasignación de tareas.
- Considerar refuerzo de recursos humanos por ausentismo por contagio de funcionarios. Se recomienda planificar precozmente al personal de reemplazo, turnos, otros.
- Implementar planes para continuar con sus funciones comerciales esenciales en caso de que experimente un ausentismo superior al habitual.



3. Capacitar y educar a los trabajadores

- Es fundamental que los empleadores aseguren que sus trabajadores comprendan las medidas de prevención general indicadas por la autoridad sanitaria. Se deberán reforzar de forma continua (mediante capacitación, material impreso, carteles, etc.) al menos los siguientes temas:
 - Correcto lavado y secado de manos con agua y jabón.
 - Correcto lavado de manos con alcohol gel.
 - Medidas de distanciamiento social.
 - Higiene respiratoria (toser o estornudar en el antebrazo o un pañuelo desechable y lavar las manos posteriormente, no tocarse la cara, no escupir).
 - No tocarse ojos, nariz o boca.
 - Correcto uso en EPP (uso individual, desinfección, guardado).
- Se deberá educar a los trabajadores el cómo actuar en caso de presentar síntomas respiratorios (tos, fiebre, dificultad para respirar) y como seguir el protocolo interno en caso de confirmarse un caso COVID-19 positivo.
- Se deberá llevar un registro de todos los trabajadores capacitados.



4. Recomendaciones de actuación ante la sospecha o confirmación de trabajador con COVID-19

Se debe generar un protocolo interno en donde se detalle el flujograma de actividades y medidas a implementar en caso de que un trabajador presente síntomas respiratorios (tos, fiebre, dificultad para respirar), y se confirme como caso COVID-19 positivo, o tenga contacto estrecho (miembro del grupo familiar directo que vive con el trabajador) con un caso COVID-19 positivo. El protocolo debe seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria, y debe considerar al menos los siguientes puntos:

- Los trabajadores que presentan síntomas respiratorios (tos, fiebre, dificultad para respirar) no deben presentarse a trabajar, deben informar inmediatamente a su jefatura y deben acudir a un centro de salud según las indicaciones de la autoridad sanitaria
- Los trabajadores sanos que hayan tenido o tengan un contacto estrecho con un paciente confirmado de COVID-19 deben informar inmediatamente a su supervisor
- Los trabajadores que presenten síntomas respiratorios evidentes durante la jornada de trabajo (fiebre, tos, dificultad respiratoria) deben ser separados inmediatamente del resto de otros trabajadores y ser enviados a un centro de salud según indicaciones de la autoridad sanitaria.
- En caso de que el trabajador enfermo de positivo para COVID-19, este deberá informar oportunamente a su supervisor, quien deberá informar a todo el personal que tuvo contacto estrecho con este.
- Los trabajadores que tuvieron contacto con el trabajador confirmado con COVID-19 deberán monitorizar de forma diaria la aparición de síntomas respiratorios e informar oportunamente a las jefaturas.
- En caso de que un trabajador sea confirmado como caso COVID-19 positivo la empresa deberá contactarse con el fono Salud Responde (600-360-7777) para informarlo y tomar conocimiento respecto a las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Se deberá mantener contacto con el trabajador y mantener informado al resto del personal
- Se recomienda la conformación de un comité para definir las acciones a seguir y reforzar.
- Se deberá elaborar un listado de personas que tuvieron contacto estrecho con el trabajador que tiene el diagnóstico confirmado. Estas personas deberán entrar en aislamiento preventivo por 14 días en sus domicilios y adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- **Se define como contacto estrecho** a la persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
 - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más.

- 
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares como hostales, internados, hoteles, residencias, entre otros.
 - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro.
- Mantener seguimiento y control de reposos y cuarentenas preventivas a los trabajadores que tuvieron contacto estrecho con el trabajador confirmado con COVID-19.
 - Todos los controles y seguimientos deberán realizarse de forma no presencial (correo electrónico, celular).
 - Activar protocolo de apoyo a trabajadores por parte de las áreas de recursos humanos o bienestar para acompañamiento y orientación.
 - Acciones en el lugar de trabajo:
 - Realizar todas las acciones que recomiende la autoridad sanitaria en caso de presentarse en el centro de trabajo
 - Identificar el lugar físico donde el trabajador confirmado con COVID-19 desempeñaba sus funciones al momento de presentar síntomas. Delimitar y prohibir el ingreso a dicha área.
 - Suspender la faena del lugar delimitado y proceder a la limpieza y desinfección.
 - Usar protocolo definido por la autoridad para desinfección de un lugar de trabajo con COVID positivo, el que debe ser ejecutado por una empresa externa. [CLICK PARA VER DOCUMENTO](#)
 - Identificar los EPP del trabajador confirmado con COVID-19 y proceder a su limpieza y desinfección o eliminación.
 - Realizar un Análisis de Seguridad del Trabajo (AST) específico de la situación frente al posible contagio por coronavirus en obra, por parte del área encargada de prevención de Riesgos.



Referencias

- Occupational Safety and Health OSHA. Act. Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. March 2020.
- Organización Mundial de la Salud. Getting your workplace ready for COVID-19. 3 de marzo 2020
- Ministerio de Salud, Chile. Fase 4 Protocolo de Contactos de casos COVID-19 Versión 2, 25 de marzo 2020.
- Ministerio de Salud, Chile. Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes – COVID-19 (Excluidos los establecimientos de atención de salud). Marzo 2020.
- Associated General Contractors of America. COVID-19 Recommended Practices for Construction Jobsites. March 18, 2020.
- The Builders Association. COVID-19 Recommended Best Practices for Construction Jobsites. March 19, 2020.
- Coalición de Seguridad de la Industria de la Construcción (CISC). Plan de Modelo para COVID-19: Prevención de la Exposición, Preparación y Respuesta. Editado por The Associated General Contractors of America (AGC). Marzo de 2020.
- Cámara Chilena de la Construcción. Protocolo sanitario para obras de construcción juntos contra el COVID-19.



Covid-19
Recomendaciones preventivas para
empresas del rubro construcción

www.mutual.cl

